SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Entrego del papel Sellado =

En la Villa de Caravaca, a primero de Enero de mil setecientos treinta y nuebe parecio Gines Martinez Rojas, vezino de esta Villa, y dijo, que haviendosele nombrado por Receptor del papel sellado de esta Villa, y su partido, y echole notorio el acuerdo sobre ello executado, en diez y siete de Diziembre del año proximo pasado haviendo aceptado como aceptó dho nombramiento de Clara ha rrecevido el papel sellado sigte.

Tres manos del sello primero

Una resma del sello segundo

Una resma y dos manos del sello tercero

Trece resmas del sello quarto

Doze resmas del sello de oficio

Y doze manos del sello de pobres

Cuio papel es el mismo, que se rrenuncio a esta Villa el que se obliga a distribuir, y vender, y de su valor y con el papel, que sobre dar quenta a S. M. en la Contaduria donde toque, sacando finiquito en conformidad de dho nombramiento y lo firmo =

Gines Martinez Rojas

Ante mi
Jose Nav Arbizu